

**EC/30/11**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA GÓNDOLA DEL EDIFICIO CENTRO DE FORMACIÓN DE BOADILLA DEL MONTE", PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Anuncio de formalización del contrato, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 138 de la LCSP, modificado por la Ley 34/2010, de 5 de agosto:

En fecha 21 de febrero de 2011 se ha formalizado el contrato administrativo del "Servicio de mantenimiento de la góndola del edificio Centro de Formación de Boadilla del Monte", con GÓNDOLAS IN DESIGN, S.L., con C.I.F. B-85434454, adjudicatario del mismo en virtud de Resolución del Concejal Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Festejos, Urbanizaciones y Proximidad, de fecha 15.02.2012, en las siguientes condiciones:

**OBJETO DEL CONTRATO.-** El adjudicatario GÓNDOLAS IN DESIGN, S.L., se compromete a realizar el contrato del "**Servicio de mantenimiento de la góndola del edificio Centro de Formación de Boadilla del Monte**" objeto de la convocatoria, con un precio anual de Ochocientos cuarenta euros (840,00 €), más Ciento cincuenta y un euros con veinte céntimos (151,20 €), correspondientes al IVA.

Todo ello de conformidad con la oferta presentada, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

**EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El contrato tendrá una duración de CUATRO AÑOS, a contar a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Expirado el periodo de vigencia, el presente contrato se prorrogará por un período de UN AÑO, hasta un máximo de SEIS AÑOS (incluido periodo inicial y prórrogas). Dichas prórrogas se efectuarán expresamente a petición del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.2 de la LCSP, y previo acuerdo del órgano de contratación adoptado al efecto. La petición del adjudicatario deberá producirse con dos meses de antelación al vencimiento de cada periodo.

**Expuesto en el perfil del contratante con fecha 21 de febrero de 2012**